

DILIGENCIA DE PUBLICACIÓN

DILIGENCIA para hacer constar que, a fecha **30 de octubre de 2023**, conforme a lo previsto en el apartado décimo tercero de las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, destinadas a las personas titulares de explotaciones agrícolas y ganaderas especialmente afectadas por las condiciones de sequía, acogidas al régimen de mínimos, aprobadas mediante Orden de 13 de julio de 2023, se procede a publicar en la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, la resolución de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera por la que se dispone la publicación del trámite de subsanación de las solicitudes de ayuda presentadas al amparo de la Orden de 13 de julio de 2023, sustituyendo esta publicación a la notificación personal y surtiendo sus mismos efectos, en los términos del artículo 45.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL JEFE DEL SERVICIO DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA

Fdo. electrónicamente: Marcelino Bilbao Arrese



FIRMADO POR	MARCELINO BILBAO ARRESE	30/10/2023	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jm3C39G5PJLTJX8BEDDR6CFJYQB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	